

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO). -

**BORRADOR ACTA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE PLENO DE 1 DE AGOSTO DE  
2.002.-**

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 15,30 horas del día de 1 de
D. Carlos García Martín.-	Agosto de 2.002 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Angel Escobar García.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	Extraordinaria-urgente y en primera
D. José Victorio Montes Boyer.-	convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales Dña. Victoria Eugenia Bargueño Martín , ni D. Manuel Loarte Martin , no presentando excusa alguna de su inasistencia.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

**1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-**

El Sr. Alcalde , comenta que es necesario agilizar la tramitación administrativa de la obra de Ampliacion del Centro Social Polivalente , dado hacia mediados de Septiembre hay que certificar un importe sujeto a subvencion de la Consejeria de Bienestar Social.-Se incluyen licencias de obras , para agilizar su tramitación.-

Por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , se toma el acuerdo de declarar la urgencia de la sesión , de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 , de 28 de Noviembre.-

**2.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-**

Seguidamente , se presenta una separata del Proyecto Tecnico de la obra de Ampliación del Centro Social Polivalente sito en Calle Eras Bajas ,1 , para su ejecución en una primera fase.-Dicho Proyecto Técnico ha sido confeccionado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Lozano Cano y que asciende a 37.510,93 Euros.-Por Unanimidad de los Sres. Concejales

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO).-

asistentes al acto , es aprobado dicha separata del Proyecto Técnico de la Obra de Ampliación del Centro Social Polivalente.-

3.-APROBACION PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS OBRA AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-

Se dá cuenta a los asistentes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por Procedimiento Abierto , tramitación urgente , mediante concurso de la obra de construcción de la primera fase de la Ampliación del Centro Social Polivalente , sita en Calle Eras Bajas , 1 con arreglo a la Separata del Proyecto Técnico elaborado por el Arquitecto Municipal , D. Carlos Lozano Cano , y por un tipo de licitación de 37.510,93 Euros , Iva incluido.-

Por Unanimidad de los asistentes , se toma el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar de urgencia , la tramitación del expediente de contratación dado que es preciso certificar una determinada cuantía de la obra , antes del día 15 de Septiembre , con el fin de acogerse a una subvención concedida.-

Segundo: Nombra la Mesa de Contratación que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:D. Carlos Garcia Martín , o Concejal en quien delegue.-

Vocales :

D. Indalecio Villegas Ercilla , o Concejal en quien delegue.-

D. Dimas Chozas Diaz , o Concejal en quien delegue.-

D. Angel Escobar Garcia , o Concejal en quien delegue.-

D. Manuel Loarte Martín , o Concejal en quien delegue.-

Tercero:Aprobar el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Primera Fase de la Obra de Ampliación del Centro Social Polivalente , sito en Calle Eras Bajas, 1 , por el tipo de licitación de 37.510,93 Euros , Iva incluido , ordenando su publicación en el “Boletín Oficial” , de la Provincia de Toledo , a los efectos oportunos.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , y una vez emitidos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes Licencias de Obras:

--D. Ildfonso Rodriguez Nieto , obras de solar 300 m2 , en Calle Limón 41.-

--D. Felix Perez Izquierdo , obra de cambio de suelos y pintura , en Calle Rosa, 65.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciseis horas y veinte minutos del mismo dia uno de agosto de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 31 de Julio de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 1 de Agosto de 2002, a las 15,30 horas en punto, para celebrar sesión de carácter Extraordinaria con carácter de urgencia , en primera convocatoria, y a las 16,00 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-
  - 2.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-
  - 3.-APROBACION PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS OBRA AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-
  - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

**RECIBI:**

**D. CARLOS GARCIA MARTIN**

**D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-**

**D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-**

**DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-**

**D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-**

**DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-**

**D. MANUEL LOARTE MARTIN.-**

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión \*\*\*\*\*, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día \*\*\*\*\*. -

En Villamiel de Toledo a \*\*\*\* de \*\*\*\*\* de 2.00\*\*\*. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN  
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-